

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

J.G.L nº 35/19

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a treinta de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las 13 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D Joaquín Moreno Porcal, D. Antonio Arenas Almenar, D^a. Mercedes Caballero Carrasco, D. Alfredo Catalá Martínez, D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella. Asiste el Interventor Gustavo Segura Huerta.

Secretaría

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 23 de septiembre de 2019, de carácter extraordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Urbanismo

2.- SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN PARA REFORMA Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE, EN LA CALLE SAN CARLOS, Nº 8, SOLICITADA POR D. VICENTE VALERO CERVERA (LED 12-2018)(SEGEX 200703E).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda la concesión de la licencia urbanística.

URGENCIA

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MAYORES CONSISTENTES EN CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA, EN LA CALLE FEDERICO GARCIA LORCA, Nº 11-BAJO, SOLICITADA POR (EXP.21-19LOM)(SEGEX 229694W).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de concesión de la licencia urbanística.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

J.G.L nº 35/19

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MAYORES CONSISTENTE EN PINTURA DE FACHADA A DOS CALLES, EN LA CALLE SANTA TERESA, Nº 8, SOLICITADA POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (EXP. 17-19LOM)(SEGEX 205929N).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de concesión de licencia urbanística.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las trece y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

El original ha sido efectivamente firmado.